

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Justicia, Dr. René Blattmann B., debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Ginebra, República de Suiza, entre los días 23 y 28 de marzo de la presente gestión, para participar del "Quincuagésimo Tercer Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas", donde intervendrá en calidad de invitado especial para presentar un resumen de los avances de las reformas en materia de Derechos Humanos en Bolivia e informar sobre el grado de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en nuestro país. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Justicia, al Lic. JOSE GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.